

Ante desaparición de Fideicomisos, Denuncia la Iniciativa Privada ilegalidad en el gobierno de Graco Ramírez Garrido Abreu y en el Congreso Local

- Más de doscientos tres MP no se ejecutarán conforme a la Ley de Egresos del 2018.
- Se frena desarrollo del Centro Logístico más importante del centro del país.
- El Gobierno de Ramírez Garrido Abreu y los diputados violentan la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
- Se realizarán acciones jurídicas en el marco de la legalidad
- #IPLegalidadMorelos

Cuernavaca, Morelos a 19 de julio de 2018.- El actual gobierno del estado de Morelos y su Congreso Local, han actuado a espaldas de la ciudadanía, denunciaron en reunión cámaras y organismos empresariales pertenecientes al Consejo Coordinador Empresarial de Morelos, quienes fueron sorprendidos con la aprobación que: “reduce, la asignación prevista en el Presupuesto de Egresos 2018, respecto al Fideicomiso de Turismo de Morelos (FITUR) y el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP)”.

A escasos días de que concluya la LIII Legislatura del Estado de Morelos y la gestión de su gobernador Graco Ramírez Garrido Abreu, en un acto arbitrario, al vapor, sin que los diputados conocieran el texto y alcances de la modificación al presupuesto 2018, sin consultar a la sociedad en su conjunto y violando la Ley Federal de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en su artículo cuarto, se aprobó



desaparecer de facto los proyectos productivos y de promoción que generan FITUR y FIDECOMP.

La afectación asciende a más de 203 millones de pesos, lo que significará frenar proyectos productivos que incentivan actividades económicas relevantes para el estado, que tiene como objetivo detonar el desarrollo económico de la región y potenciar al estado de Morelos.

Cabe destacar que la decisión frena la promoción turística del estado para la actual temporada vacacional y la temporada decembrina 2018; la aportación del turismo en el PIB estatal asciende al 12 por ciento, por lo que la decisión afectará en la imagen turística del estado y a los empresarios de los sectores turísticos y comercial.

La modificación al presupuesto 2018, violenta el espíritu con el que fueron creados los impuestos del 2 por ciento a la nómina y del 3.75 por ciento a hoteles y balnearios que paga el turista y/o visitante.

En estas circunstancias se realizarán todas las acciones jurídicas necesarias para revertir, esta determinación que atenta contra los morelenses.

En el caso del impuesto a la nómina, con el que se fondean proyectos relacionados con los tres niveles de gobierno, quedarán sin posibilidad de ser ejecutados; con el agravante de que se incumplirán los compromisos adquiridos con la federación en aquellos programas que ésta tiene participación.

Por lo que se refiere al Fideicomiso Turismo Morelos, se trabaja con base a la recaudación del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y los balnearios, mismo que tiene como finalidad la promoción turística del estado; que ejecuta proyectos cuyo objetivo son dar a conocer a nivel regional, nacional e internacional, los atractivos y facilidades que el Estado de Morelos ofrece en el ámbito de negocios, social y de recreación, es decir la promoción turística; la cual queda cancelada para este 2018 y en lo futuro.

0000





Responsable de la Información
Lourdes Piña Soria del Valle
5555018933 celular
52111213 ofician
pinasoriayasociados@gmail.com



Calle Nogal # 220 Col. El Vergel, Cuernavaca Morelos C.P. 62400 Tel: (777) 2 43 45 47